Sesión Nº 123.

13 de noviembre de 1958.

En Buenos Aires el jueves 13 de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho, reunido el Consejo Nacional de Educación en su sala de Sesiones, con la presidencia de su titular Profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia del Vicepresidente señor Mauriño y de los Vocales señora de López Serrot, señoritas Doncel y Tizón y señor Ratier, ausente en misión oficial el Vocal señor Scapigliati, siendo las nueve se inicia la Sesión. ___

s/ Acta anterior. Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior.

Expte. 33.443/58. Aprobar la medida adoptada por la señora Presidenta del Consejo Nacional de Educación, con fecha 6 del corriente, al ubicar definitivamente en la escuela Nº 261 de la provincia de Córdoba, en la vacante producida por jubilación de la señora Baltima Segunda Avalos de Recla, a la señorita Edna Mabel Obal, confirmada en un cargo de maestra de grado por expte. Nº 18.946/957, y al disponer que la misma se haga cargo de inmediato de su puesto. ___

Expte. 33444/58. Aprobar la medida adoptada por la señora Presidenta del Consejo Nacional de Educación, con fecha 6 del corriente, al ubicar definitivamente en las escuelas Nros. 57 y 20 de la provincia de Córdoba, en las vacantes producidas por traslado de la señorita Clide Edith Marengo y por creación (Expte. 11292/C./958) a las señoritas Hilda Noemí Monserrat Ferreyra y Elba Gladys Ferreyra, confirmadas en un cargo de maestras de grado por expte. 13.947/57, y al disponer que las mismas se hagan cargo de inmediato en sus puestos. ___

Expte. 33987/58

Vista la presentación efectuada por el Director del Colegio Hogar del Niño Obrero (Mendoza), referida al próximo viaje que realizará el Coro de la Institución "Niños Cantores de Murialdo" a países de Europa, y. Considerando:

Que tal gira implica la difusión artística y cultural de valores argentinos en la música coral, y

Que los componentes del Coro son alumnos primarios pertenecientes a un Colegio adscripto supervisado por este Consejo Nacional de Educación, y

Que este Consejo ha auspiciado diversas presentaciones del Coro de referencia y que concordante con lo sugerido por el referido Colegio adscripto, resulta importante que ese auspicio del H. Consejo se concrete también en este nuevo viaje que emprende el Coro al exterior, y

Que dicho auspicio ha de verse perfeccionado en la medida de que un representante técnico del Consejo Nacional de Educación acompañe a los niños en su viaje, y

Que ese representante es conveniente que pertenezca al personal técnico de escuelas particulares y que podría utilizar su viaje a efectos informativos referidos al desarrollo de la enseñanza privada y diferenciada, y.

Que existiendo la posibilidad de que el tal representante a igual que los niños integrantes del Coro goce de los beneficios de la gratuidad del viaje marítimo que proporciona la Flota Mercante de Navegación de Ultramar, se Resuelve:

1° Prestar auspicio a la próxima gira que realizará a partir del 4 de diciembre de 1958, el Coro de "Niños Cantores de Murialdo" del Colegio Adscripto Hogar del Niño Obrero (Mendoza).

2° Destacar en comisión de servicios al señor Inspector Técnico General de Escuelas Particulares, don

Juan Giménez Medina, para que acompañe en su gira por los países de Europa, al Coro de "Niños Cantores de Murialdo", perteneciente al Colegio Adscripto "Hogar del Niño Obrero" (Mendoza)

3º Encomendar al señor Inspector Técnico General, don Juan Giménez Medina, el siguiente plan de tareas a realizar: ___

a) Asesorar a la Delegación Cultural que, con el auspicio de la Flota Argentina de Navegación de Ultramar y del Consejo Nacional de Educación, envía al Colegio Adscripto "Hogar del Niño Obrero" de Mendoza. ___

b) Estudiar la organización de la enseñanza privada en los países que visite ___

c) Informarse sobre las leyes, reglamentaciones o disposiciones que rijan para la enseñanza privada. ___

ch.) Informarse sobre la ayuda estatal a la enseñanza privada. ___

d) Informarse sobre la intervención estatal en la enseñanza privada. ___

e) Informarse ampliamente y documentadamente sobre todo lo referente a la "enseñanza diferenciada", organización, acción social, organismos que la imparten, programas de enseñanza diferenciada, propósitos de la misma, niños a los que está especialmente orientada, acción post-escolar, trabajo dirigido, etc. etc.

4º Dejar condicionado el cumplimiento de la función de representación y compañía que se le adjudica al señor Inspector Técnico General, don Juan Giménez Medina, al hecho de que los pasajes marítimos referidos a su traslación, sean concedidos por gentileza de la Flota Argentina de Navegación de Ultramar, en forma tal que no implique erogación al patrimo-

rio del Consejo Nacional de Educación.

5º Conceder autorización para que los 40 niños y 12 personas mayores que integran la delegación del Coro de "Niños Cantores de Murialdo" se alberguen en la Escuela Hogar de Concentración de Ezeiza durante los días previos al embarque, que lo será el 4 de diciembre próximo

6º Autorízase a la Dirección General de Administración para proceder a la liquidación de los viáticos que correspondan.

Expte. 28520/58. Visto lo solicitado por la Presidencia de la República (Instituto Superior de Administración Pública), se Resuelve:

1º Designar al Oficial Superior de 7º de la Repartición y maestro especial de Dactilografía de la Escuela para Adultos Nº 3 del Consejo Escolar 8º señor Carlos Rogelio Descalzo para asistir al curso de capacitación sobre "Organización y Método en la Administración Pública" a dictarse por el Instituto Superior de Administración Pública.

2º Relevar al señor Carlos Rogelio Descalzo del desempeño de los cargos que ejerce mientras dure la misión encomendada por el Art. 1º

Expte. 33449/58. 1º Aceptar la renuncia que a cargo de Miembro del Consejo Escolar 18º, presenta el doctor Juan Carlos Pierre, para el cual fuera designado por Expte: 29461 P./958 del 9 de octubre ppdo.

2º Nombrar, Miembro del Consejo Escolar 18º, a la señora Perla Amanda Gancheguí de Pierre.

Expte. 33441/58. Nombrar miembro del Consejo Escolar 12º al señor Jorge Biasotti, en reemplazo del doctor Manuel Costoya a quien se le aceptó la renuncia por Expte. 18146/58.

Expte. 20805/158 Dejar sin efecto la resolución del 12 de junio ppdo. recaída en el expediente Nº 5015/58, por la cual se ubicó definitivamente en la escuela Nº 421 de Santia-

go del Estero) a la señorita María Selva Argentina Castillo y disponer que preste servicios en la Nº 603 de la misma provincia, vacante por creación (expte. Nº 22543/S.E./58, resolución del 12/9/58.

Expte. 19115/58. Reincorporar de conformidad con el art. 34º del Estatuto del Docente, al ex maestro de la escuela Nº 36 de Pirané, provincia de Formosa, señor Horacio Mario Borgone, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da, proponer su ubicación, previa afectación de cargo y presentación del certificado de buena salud (Art. 22, Decreto 26942/47, resolución del 20 de febrero de 1958, expte. 86856/56). ___

s/ Orden del Día. A continuación se tratan los asuntos correspondientes al Orden del Día de la fecha, a excepción de los expedientes 13930/58 (Nº 12), 30203/58 (Nº 27) y 30642/58 (Nº 29) los que serán considerados en su oportunidad, y se adoptan las siguientes resoluciones: ___

Expte. 3821/56 Ubicar, de conformidad con lo resuelto el 24 de febrero último (fs. 16), en la escuela Nº 89 de Ballenal, Departamento Rosario de Lerma, Salta, en la vacante producida por cambio de ubicación de la señora María J. Z. de Athayde Moncorvo, a la maestra reincorporada del mismo establecimiento, señora Lorenza Del Carmen García de García ___

Expte. 13709/57. Nombrar directores para las escuelas de Córdoba, de personal único para las que no hubo aspirantes en el llamado a concurso formulado oportunamente, a los siguientes maestros a cargo de la dirección, confirmados el 24 de junio de 1957 (fs. 7/10): ___

Julia Graciela Brochero, en la escuela Nº 66, en la vacante producida por traslado del señor Victoriano Buenaluque. ___

Jorge Reyes Gomez Llanos, en la escuela Nº 77, en

la vacante producida por jubilación del señor Manuel Millicay.

Modesta Elelia Marín, en la escuela N° 81, en la vacante producida por renuncia de la señora María T. de Zola.

Susana Delfina Deuser, en la escuela N° 96, en la vacante producida por jubilación de la señora María de Olmos.

Eduardo Orlando Tecera, en la escuela N° 117, en la vacante producida por jubilación del señor Bernardo Galindez.

Arminda Del Valle Larcher, en la escuela N° 124, en la vacante producida por asignación de funciones auxiliares de la señorita Natalia Peralta.

Anastacia María Haydée López, en la escuela N° 128, en la vacante producida por jubilación del señor Emiliano Sandoval.

Sofía Rita Rojo de Magallanes, en la escuela N° 200, en la vacante por creación (Expte. 93683/57)

Noemí Magdalena Martínez, en la escuela N° 207, en la vacante producida por jubilación del señor Guillermo Martínez.

María Edit Varsfield de Cabral, en la escuela N° 254, en la vacante producida por traslado del señor Filemón Delgado.

Genara Angélica Acevedo, en la escuela N° 280, en la vacante por creación (Expte. 13626/C/946).

Ilda Edit Nannini, en la escuela N° 303, en la vacante producida por renuncia de la señora Matilde D. de Montaña.

María Olga Díaz de Godoy, en la escuela N° 317, en la vacante producida por jubilación de la señora Vicenta B. de Pezzi.

Sara María Gómez, en la escuela N° 326, en la vacante producida por traslado de la señorita Justa H. Strazzolini.

Lidia Elena Gomez, en la escuela Nº 330, en la vacante producida por jubilación de la señora Elena Ruiz de Gómez ___

Hilda María Posa, en la escuela Nº 333, en la vacante producida por renuncia de la señorita Teresa Lerda. ___

Serapio Ríos, en la escuela Nº 354, en la vacante producida por cesantía de la señorita Clelia L. Marcellino, ___

Antonia del Carmen Morales, en la escuela Nº 375, en la vacante producida por traslado de la señorita Estela Crouillieri. ___

Amelia Nelia Cabera, en la escuela Nº 390, en la vacante producida por cesantía del señor Julio Dajruch. ___

Ida Clara Luisa Martini, en la escuela Nº 398, en la vacante producida por cesantía de la señorita Sara Villarreal. ___

Dora Elisa del Valle Carreras, en la escuela Nº 412, en la vacante producida por traslado del señor Bartolomé Méjico, ___

Lucía de Jesús Isac, en la escuela Nº 414, en la vacante por creación 1951. ___

Matilde Ramona Olmedo, en la escuela Nº 418, en la vacante producida por renuncia del señor Jesús M. Oviedo, ___

Hugo Bernardino Araoz, en la escuela Nº 434, en la vacante producida por renuncia de la señorita Catalina Peralta. ___

Alfredo Orangel Benitez, en la escuela Nº 443, en la vacante producida por traslado del señor José Bringas. ___

Blanca Esther Vallejo, en la escuela Nº 447, en la vacante producida por traslado de la señora Idilia R. del G. Z. de Rojas. ___

Pura Rosa Balderramos, en la escuela Nº 455, en

la vacante por creación (Expte. 2381/C/47. ___

María Luisa Simonetta, en la escuela N° 11, en la vacante producida por renuncia de la señorita Elena Journée. ___

Celia Teresa Anfossi, en la escuela N° 264, en la vacante producida por traslado del señor Tomás Olivera.

Ismelda Martínez, en la escuela N° 487, en la vacante por creación (Expte. 60276/51). ___

Elsie Delia Mori de Paz, en la escuela N° 491, en la vacante por creación (Expte. 13418/C/949) ___

Elba Rosa Bustos de Cismondi, en la escuela N° 497, en la vacante por creación 1952. ___

Rosa Argentina Ulevich, en la escuela N° 503, en la vacante por creación (Expte. 62802/51). ___

María Teresa Romagnano, en la escuela N° 504, en la vacante por creación (Expte. 13981/53) ___

Leonardo Oscar Humberto Altamirano, en la escuela N° 506, en la vacante por creación (Expte. 63922/53) ___

Lucía Celina Mangano, en la escuela N° 510, en la vacante por creación (Expte. 69.281/53), ___

Jesús Gloria Godoy, en la escuela N° 511, en la vacante por creación (Expte. 68.231/50) ___

Graciela del Carmen Pereyra, en la escuela N° 512 en la vacante por creación 1954. ___

Roque Fidel Cagliolo, en la escuela N° 517, en la vacante por creación 1954. ___

Atilio Justiniano González, en la escuela N° 519, en la vacante por creación 1954, ___

Isabel Abascal de Grosso, en la escuela N° 526, en la vacante por creación 1956. ___

José Francisco Reynoso, en la escuela N° 426, en la vacante producida por traslado de la señora Albertana de Aliaga. ___

Vilma Catalina Panero de Luna, en la escuela N° 391, en la vacante producida por traslado de la señora Blasida de Esteban. ___

Laura Catalina Rivas, en la escuela N°429, en la vacante producida por traslado del señor Humberto Ortiz. ___

Hebe Tomasa Leon Barreto de Bustos, en la escuela N°388, en la vacante producida por traslado del señor Luis Eduardo Soria, y: ___

Nélida Esther Almada, en la escuela N° 169, en la vacante producida por renuncia del señor Juan O. Corretta. ___

Expte. 17331/57. Dejar sin efecto la resolución del 5 de junio de 1957 (hoja 3) y confirmar en un cargo de maestra de grado a la señorita Julia Ernestina Martinez. ___

Expte. 26421/57. 1° Dejar sin efecto la ubicación en la escuela N° 114 de la Provincia del Chaco (urbana) dispuesta por resolución del 9 de octubre último (fs. 110), del maestro de la escuela N°305 de Santa Silvina de la misma provincia, señor Luis Alfredo Robador. ___

2° Ubicar, de conformidad con lo resuelto el 19 de junio último (fs. 106, Art. 3°), en la escuela N°32 de Charata, Chaco, en la vacante producida por cesantía de la señora Adelá Reyes de Echarde, al maestro de la escuela N°305 de Santa Silvina de la misma provincia, señor Luis Alfredo Robador. ___

3° Ubicar, de conformidad con lo resuelto el 19 de junio último (fs. 106, Art. 3°), en la escuela N° 140 de Villa Angela, Chaco, (1ra. categoría, grupo "A"), en la vacante producida por renuncia del señor Remigio Keissinger, al director de la escuela N° 305 de Santa Silvina de la misma provincia (1ra. categoría, grupo "A") señor Hector Gilberto Romero. ___

Expte. 27088/57. Aceptar, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo

de encargada de preceptoras de la Escuela Hogar de Santa Rosa provincia de La Pampa, presenta la señorita Elisa Lorda. ___

Expte. 36669/57. Ubicar definitivamente en escuelas de la provincia de Formosa, a las siguientes maestras confirmadas el 30 de diciembre de 1957 (fs. 7). ___

Judis Elba De La Rosa de Caino, en la escuela N°27 de Km. 224, Departamento Pirané, en la vacante que actualmente ocupa. ___

Valentina Gawrylczuk, en la escuela N°44 de Estanislao del Campo, Departamento Patiño, en la vacante que actualmente ocupa. ___

Expte. 37011/57. Ubicar definitivamente en la escuela N°516 de Las Breñas, provincia del Chaco, en la vacante por creación 1953, donde actualmente presta servicios, a la señorita Lucila Guillermina Olivera, confirmada en un cargo de maestra de grado por resolución del 30 de diciembre de 1957 (fs. 6).

Expte. 6180/58. Ubicar definitivamente en la escuela N°6 de Bahía Blanca, Buenos Aires, en la vacante por creación (Expte. 9.005/B/58), al señor Juan Marcelo Guardiola, confirmado en un cargo de maestro de grado por resolución del 30 de diciembre de 1957 (Expte. 26979/J/57).

Expte. 10039/58. Aprobar el traslado a la escuela N°86 de El Chinchal, Jujuy, en la vacante por creación (resolución del 28 de marzo de 1958, expte. 6046/J/58), de la maestra de la N°110 de la misma provincia, señora Carmen Celia López Lecube de Brils. ___

Expte. 10356/58. Ubicar, de conformidad con lo resuelto el 24 de abril último (fs. 144, Art. 2°), en la escuela N°71 de Las Chacras del Pauce, Córdoba (Grupo "C"), en la vacante producida por traslado del señor Alberto R. García, al director de la N°123 de Crucesitas de la misma provincia y grupo, señor Carlos Eduardo Díaz.

Expte. 13593/58. Aceptar la renuncia que, por razones de familia, presenta la maestra de la escuela N°20 de Mendoza, señora Argentina Esther Belia Crescitelli de Pintos. ___

Expte. 14878/58 Aceptar, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela N° 15 de la provincia de Río Negro, presenta la señora María Cristina Goicoechándia de Wucusich.

Expte. 20595/58. Asignar funciones de auxiliar de dirección en la escuela N° 4 del Consejo Escolar 7°, y a partir de la fecha en que presta servicios en tal carácter, a la maestra, señora Nélida Dionisia Guglielmi de Zognola.

Expte. 20769/58. Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de San Luis, al acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las escuelas Nros. 88 y 221 de esa provincia, señoras María Teorolila Varas de Aguilar y Juana Giménez de Elías, medida que deberá hacerse efectiva el próximo curso escolar.

Expte. 21019/58 Trasladar, a su pedido, a una escuela diurna, a la maestra auxiliar de dirección de la de adultos N° 1 del Consejo Escolar 9°, señora María Isabel Tuduy de Salas, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital darle ubicación al iniciarse el próximo curso escolar.

Expte. 21064/58. Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Santiago del Estero, al acordar la permuta solicitada por las maestras de las escuelas Nros. 116 y 320 de dicha provincia, señora Margarita Amafalda Castillo de Díaz y señorita Clara Nélida Iramain, respectivamente, medida que deberá hacerse efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.

Expte. 22247/58. Autorizar el reintegro a su cargo del maestro de la escuela N° 17 del Consejo Escolar 7°, señor Roberto Cleto Morales.

Expte. 23673/58 Aceptar la renuncia que, para acogerse a los

servicios del retiro voluntario, presenta el director de la escuela N° 155 de Córdoba, señor Castulo Andrés Fernandez Portela.

Expte. 27224/58. Reincorporar de conformidad con el Art. 34° del Estatuto del Docente, al ex-preceptor de la escuela para adultos N° 9 del Consejo Escolar 4°, señor Manuel Angel Andreu, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares proponer su ubicación, prévia afectación de cargo y presentación del certificado de buena salud. (Art. 22, Decreto N° 26.942/47, resolución del 20 de febrero de 1958, expte 86856/56).

Expte. 28301/58. Disponer que la maestra auxiliar de dirección del Centro de Orientación Vocacional y Educativa que funciona en el Instituto Felix F. Bernasconi, señorita Haydée Rosario Mazzanti, pase a prestar servicios en la escuela N° 1 de dicho Instituto.

Expte. 28716/58. Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al autorizar a la maestra confirmada por resolución del 30 de diciembre último, expte. 1093/P/958, señora Julia Petra Figueras de Gatti, para que haga efectiva su ubicación definitiva en la escuela N° 9 del Consejo Escolar 6°, dispuesta el 9 de octubre último, expte 1093/P/958, en el próximo curso escolar.

Expte 28752/58. Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Córdoba, al acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las escuelas Nros. 160 y 173 de dicha jurisdicción, señoras Susana Bartolomei de Woonhouse y María Bolina Olivera de Rodríguez.

Expte. 28785/58. Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Córdoba, al acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las escuelas Nros. 339 y 221 de la misma provincia, señoritas Dolores Irene Sanchez y Clara Nélida Romero Martinez.

Expte. 28883/58. Trasladar, a su pedido, a la escuela primaria N.º 60 anexa al Regimiento de Infantería de Marina N.º 1 (Capital Federal), en la vacante por creación (resolución del 3 de julio de 1957, expte 2186/P/56, al preceptor de la similar 33 anexa al Regimiento 14 de Caballería (Villaguay, Entre Ríos), señor Esteban Bonifacio Pérez Arguaga.

Expte. 28993/58. Trasladar, a su pedido, a la escuela N.º 17 de Cochangasta, Capital (Grupo "A"), La Rioja, en la vacante producida por renuncia de la señora Manuela E. N. de Eulean, a la maestra auxiliar de dirección de la N.º 20 de la misma provincia, señora Emma Eloisa Vera de Arias, medida que deberá hacerse efectiva el próximo curso escolar.

Expte. 30255/58. Trasladar interinamente, a su pedido, como vicedirector de la escuela N.º 57 de Villa Luzuriaga, Partido de Matanza, Buenos Aires, en la vacante por creación, resolución del 24 de febrero último, expte. 3191/958, al director de la N.º 216 de la misma provincia, señor Alfredo Aníbal Zillo, medida que se hará efectiva el próximo curso escolar.

Expte. 30848/58. Aprobar la ubicación en la escuela N.º 43 de Río Blanco, Departamento Capital, de Jujuy, en la vacante producida por renuncia de la señora Argentina M. de Brizuela, de la maestra de la N.º 85 de la misma provincia, señora Amalia Delmy Medrano de Miranda (esposa del Inspector de Zona, Don Miguel Gregorio Miranda)

Expte. 31006/58. Ubicar definitivamente en la escuela N.º 89 de Caimancito, Ledesma, Jujuy, en la vacante producida por traslado de la señora Jolanda L. de Barrionuero, al señor Francisco Regulo Lozano, confirmado en un cargo de maestro de grado por resolución del 3 de julio de 1957 (Expte. 14.496/J/957).

Expte 31030/58 Ubicar, a su pedido, en la escuela N°80 de "El Resguardo", Departamento Las Heras, Mendoza, en la vacante producida por renuncia de la señorita Elvira Ambrosini, a la maestra de la N°65 adscripta a la Inspección Seccional de la misma provincia, señorita Nilda Norma Molina, medida que se hará efectiva el próximo curso escolar.

Expte 31040/58 Ubicar definitivamente en la escuela N°38 de Ucacha, Córdoba, en la vacante por creación 1952, donde actualmente presta servicios, a la señora Solange Nora Claran de Irastorza, confirmada en un cargo de maestra especial de música por resolución del 3 de marzo último (Expte. 3955/C/58).

Expte. 21419/58. Asignar funciones de auxiliar de dirección por el término de un año, a la maestra de la escuela N°12 de Neuquén, señorita Irma Loyola y disponer preste servicios, en tal carácter, en la Biblioteca Popular del Consejo Escolar 11° "José Manuel de Labardén".

Expte. 31031/58 Ubicar definitivamente en la escuela N°3 de la ciudad Capital, Salta, en la vacante producida por cesantía de la señorita Narcisa Hodi, donde actualmente presta servicios a la señorita Alcira Josefina Magna, confirmada en un cargo de maestra especial de manualidades por resolución del 2 de diciembre de 1957 (Expte. 12.969/S/57).

Expte. 31034/58 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Mendoza al ubicar al siguiente personal docente (sobrante).

Margarita Suarez de la escuela 7 a la N°143 de V. Gaviola, Departamento Lujan, en la vacante producida por asignación de funciones auxiliares de la señora Marcela Eugenia del S. Correa de Calle.

María Lidia Villanuif de Ortiz de la escuela 64 en la N°109 de Algarrotal Abajo, Departamento Las Heras, en la vacante producida por renuncia de la

señora Josefina Felipa Díaz de Alvarez

Expte. 4528/58. Archivar el presente expediente, previo conocimiento de la vicedirectora de la escuela N° 63 de Santiago del Estero, señorita Blanca Argentina Carrizo

Expte. 30118/58. Aprobar la supresión de 4 horas de labores en cada una de las escuelas N° 9 y 15 del Consejo Escolar 12° dispuesta por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital y pasar las actuaciones a la Dirección General de Administración para la intervención que le compete.

Expte. 2097/58. Considerar revistando en la docencia activa a la maestra de la escuela N° 8 del Consejo Escolar 11°, señorita Lucrecia E. Verissimo, en uso de licencia sin sueldo, mientras se desempeñe interinamente como subregente de la escuela Normal N° 4 de Maestros

Expte. 36601/57. 1° Aprobar la reglamentación proyectada por las Inspecciones Generales de Escuelas de Provincias, Zona 1ra. y 2da. respectivamente, para la asignación de 30 premios anuales de Diez mil pesos moneda nacional ($ 10.000 m/n.) cada uno a maestros de escuelas clasificadas como de ubicación muy desfavorables, con los fondos donados por la firma C. Della Penna S.A. y cuyo ofrecimiento y aceptación corren por estas actuaciones.

2° Hacer conocer a las Inspecciones Seccionales de Zona 1ra y Zona 2da. la reglamentación aprobada y se propongan los candidatos beneficiarios antes del 5 de diciembre de 1958.

Expte. 32012/58. 1° Refundir los cursos de sombreros, que funcionan en la escuela para adultos N° 8 del Consejo Escolar 8° por carecer de la asistencia reglamentaria, debiendo continuar a cargo de la maestra señorita Elsa L. Chaves, medida que se hará efectiva en el próximo curso escolar.

2º Pasar estas actuaciones a la Comisión de Personal a los fines indicados en la propuesta de fs. 7 vta. ____

Expte. 27921/58. 1º) Autorizar el funcionamiento de una sección de 4º grado (turno mañana), a partir del 10 de marzo de 1958, en la escuela primaria "Hogar Maternal Nº 3", de la calle Moreno 1859, Capital Federal. ____

2º Pasar lo actuado a la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación y Justicia y al Departamento Registro de Establecimientos Privados a los fines determinados por la Ley 13047. ____

Expte. 7955/57. 1º Autorizar el funcionamiento de la sección "B" de 6º grado (turno mañana), a partir del 11 de marzo de 1957, en el colegio "Pio XII", de Villa Bosch, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires. ____

2º Cursar lo actuado a la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación y Justicia y al Departamento Registro de Establecimientos Privados a los fines indicados por la Ley 13047. ____

Expte. 29538/57. Aprobar la iniciativa del Consejo Escolar 3º a que se refieren estas actuaciones y determinar que en la próxima reunión de los Presidentes de los Consejos Escolares con los miembros del Consejo Nacional de Educación se coordinen las medidas tendientes a llevar a la práctica el proyecto sugerido a fs. 1. ____

Expte. 27258/57. 1º Dejar constancia en la foja de servicios de cada uno de los maestros cuya nómina corre a fs. 2 vta. del expediente 2994 I/ I/958, agregado a estas actuaciones, de la obtención del certificado que les otorgó la Facultad de Agronomía y Veterinaria por su asistencia al Curso de Verano de Perfeccionamiento para Maestros Rurales, dictado durante los meses de enero y febrero de 1958. ____

2º Dirección General de Personal practicará las anotaciones pertinentes y las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zonas 1ra. y 2da., entregarán los certificados a los docentes a que se hace referen-

cia en el artículo anterior.

Expte. 486/56. 1º Incluir a la escuela Nº 81 de la provincia de Río Negro en el grupo "C" de acuerdo a su ubicación.

Expte. 25662/58. 1º Aprobar la medida dispuesta por la Inspección Seccional de Santiago del Estero, al clausurar la escuela Nº 335 de esa provincia, durante el curso lectivo de 1958.

2º Pasar estas actuaciones a la Comisión de Personal a los fines indicados en el punto 2º de la propuesta de fs. 13.

Expte. 25662/58. 1º Aprobar la medida dispuesta por la Inspección Seccional de Santiago del Estero, al clausurar la escuela Nº 335 de esa provincia, durante el curso lectivo de 1958.

2º Pasar estas actuaciones a la Comisión de Personal a los fines indicados en el punto 2º de la propuesta de fs. 13.

Expte. 15.820/58. 1º Aprobar la clausura temporaria impuesta a la escuela Nº 97 de Buenos Aires, por mal estado local desde el 28 de mayo hasta el 9 de junio último, como así también la ocupación del edificio ofrecido en cesión gratuita por el señor Victorio Lértora hasta que se realicen las reparaciones del edificio clausurado.

2º Aceptar y agradecer al señor Victorio Lértora su valiosa colaboración.

Expte. 31016/58. Aprobar la medida dispuesta por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra, al clausurar la escuela Nº 63 de Mendoza, desde el 13 al 20, inclusive, de agosto de 1958.

Expte. 34554/57. 1º Ratificar la resolución del 9 de diciembre de 1957 expte. 34.534/C./957, no haciendo lugar al pedido de creación de una escuela formulado por vecinos de El Durazno, Dto. Belén, provincia de

Catamarca, por cuanto dentro del radio funciona la escuela N° 219.

2° Comunicar a los peticionantes esta resolución y archivar lo actuado.

Expte. 925/56. Autorizar el funcionamiento de la escuela de enseñanza familiar "Almafuerte", de Monte Carlo, Provincia de Misiones, que cuenta con la siguiente organización: turno tarde: 1° inferior (una sección), 1° superior y 6° (una sección). Turno mañana: 2° y 3° grado, 1 sección y 4° y 5°, una sección

Expte 27037/58. Aprobar la creación de los cursos de Música y Manualidades en la escuela N° 4 de la provincia de Santa Fe, dispuesta por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., y asignar con ese fin los cargos correspondientes.

Expte. 31073/57. Reconocer como título habilitante para ejercer la enseñanza del Dibujo, el certificado de competencia en "Arte del Libro y Publicidad" expedido por la Escuela Profesional "Fernando Fader" a favor de la señora Elvira Alicia Suberville de Scolati Soria y al que se refiere la Dirección General de Personal a fs. 7 de estas actuaciones.

Expte. 32778/58. Clasificar a la escuela N° 237 de Salta en la 3ra. categoría y en la ubicación de grupo "B", de acuerdo con las condiciones físicas del lugar donde desenvuelve su acción.

Expte. 2138/56. Dejar constancia que la asignación de vicedirección a que se refiere el artículo 2° de la resolución corriente a fs. 111, corresponde a la escuela N° 49 de la provincia de Río Negro y no a la N° 94 como se asignó.

Expte. 21436/58. 1° Considerar comprendido en el grupo "B", de ubicación desfavorable, al colegio "Santa Teresita" de Las Lomitas, Formosa.

2° Pasar lo actuado a la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación y Justicia y al Departamento Registro de Estableci-

mientos Privados a los fines determinados por la Ley 13.047.

Expte. 20792/58. Aprobar la medida dispuesta por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, al crear una sección de grado en la Escuela Militar N° 101 anexa al 7° Batallón de Zapadores de Paso de los Libres, provincia de Corrientes, y asignarle un cargo de maestro para adultos (preceptor) a los efectos de la ulterior designación de personal.

Expte. 31906/58. 1° Aprobar la medida dispuesta por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da. al acordar vicedirección a la escuela N° 14 de la provincia de Santa Cruz y asignar con ese fin el respectivo cargo de maestro de grado.

2. Aprobar asimismo la creación de dos cursos especiales, uno de música y otro de manualidades en la escuela N° 15 de la provincia de Santa Cruz, y asignar con ese fin los respectivos cargos de maestros de dichas asignaturas.

Expte. 16507/58. Considerar como título habilitante para el desempeño del cargo de maestro especial de Radiotelefonía en escuelas para Adultos, los certificados de capacitación presentados por el maestro especial de la escuela para Adultos N° 3 del Consejo Escolar 15°, señor Luis Cirilo Villarreal.

Expte. 29632/57. Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., al acordar dirección libre a la escuela N° 178 de Buenos Aires, y asignar con ese fin un cargo de maestro de grado.

Expte. 16234/58. 1° Acordar adscripción a la enseñanza oficial al colegio "Jesús María", de la calle Pinador Moron 1931, Bella Vista, provincia de Buenos Aires,

que cuenta con la siguiente organización: Turno mañana, una sección en cada uno de los grados, 3º, 4º, 5º y 6º. Turno tarde, una sección de Jardín de Infantes, una de 1º inferior, una de 1º superior y otra de 2º.

2º Disponer que el colegio citado en el apartado 1º sea fiscalizado por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares.

Expte. 13362/58. Considerar en disponibilidad sin goce de sueldo, desde el 1º de marzo ppdo., y mientras su esposo desempeñe el cargo de Consejero de la Embajada Argentina en Río de Janeiro, a la señora Isabel Paladino de Alonso, maestra de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 6º (Resolución del 22 de julio de 1958, expte. Nº 6270/58).

Expte. 28307/58. Previa notificación de todos los intervinientes, disponer el archivo de estas actuaciones referentes a una cuestión suscitada entre la maestra de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 1º, señora Elisa M. de Rovere y el presidente de la Asociación Cooperadora del establecimiento, señor Raúl H. Conti.

Siendo las trece y veinte se levanta la sesión.

[signature] Clotilde Sabattini